Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2645E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Extraordinaria Nº 2645E, celebrada el 10 de junio de 2024, adoptó el siguiente Acuerdo:

2645E-01-240610 – Designación de dos Ministros Titulares, uno Abogado y otro Economista, del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC)

1. Designar a doña Silvia Teresa Retamales Morales como Ministro Titular Abogado y a don Ignacio Vicente Parot Morales como Ministro Titular Economista del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), por el plazo de seis años, con motivo de la renovación parcial del referido Tribunal, conforme a lo previsto en los artículos 6° y 12° del Decreto Ley N° 211, de 1973.

2. Comunicar a las autoridades respectivas la adopción del presente Acuerdo, efecto para el cual se encomienda a la Presidenta del Banco remitir los Oficios correspondientes al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, al Ministro de Hacienda, al Ministro Secretario General de la Presidencia y al Presidente del TDLC, para la dictación del Decreto de nombramiento respectivo y demás fines que procedan.

 Los antecedentes presentados por los profesionales seleccionados se remitirán al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo vía electrónica, manteniéndose los registros correspondientes en el Banco.

Atentamente,



JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 10 de junio de 2024